

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

Acta que se formula en relación al concurso: MSP-OPM-RP-071/22-CP, relativo a: CLOUTHIER F3 OC-05 CANCHA DE FUTBOL / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3. / EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.; Siendo las 10:00 horas del día 22 de Julio del 2022.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y de conformidad con la Convocatoria, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-071/22-CP
Convocatoria/ Invitación Pública:	Convocatoria Pública
Descripción:	CLOUTHIER F3 OC-05 CANCHA DE FUTBOL / REHABILITACIÓN
'	DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3. / EN EL MUNICIPIO
	DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	20 de Julio de 2022 a las 9:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	395 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	26 de Agosto de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	24 de Septiembre de 2023
Principales cambios a la información	Ninguno
entregada con la compra de bases:	
Próxima Junta de Aclaraciones:	NO HABRÁ UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).



9

GOBIERNO MUNICIPAL

- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para uso de sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dicho importe no podrá ser inferior a \$3,600,000.00 (Tres Millones seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por evento.
- 8.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.
- 9.- En las licitaciones antes mencionadas se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y podrá tener un segundo anticipo de hasta un 20% cuando el avance financiero de la obra se encuentre al 50%, siempre y cuando se esté cumpliendo con los programas de obra contractuales, ambos anticipos se otorgarán conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

LA EMPRESA TORDEC, S. A DE C.V. Presenta las siguientes dudas:

B

6

	Nombre de la empresa: TORDEC, S.A. DE C.V.				
Consecutivo	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)		
1	Catálogo de conceptos	¿Se tiene definido algún tiradero autorizado por la dependencia? O ¿Sera responsabilidad del contratista buscar alguno?	Es responsabilidad del contratista buscar uno que esté certificado por SEMARNAT.		
2	Catálogo de conceptos	En la partida de Demoliciones en el Concepto: 2.9 dice: Demolición de construcción existente (volumen de área techada). incluye: elementos de concreto armado, muros, losas, castillos, cerramientos, firmes, retiro de aparatos sanitarios, retiro y desconexión de instalaciones hidráulicas y/o eléctricas. retiro de puertas, ventanas, protectores, marcos, etc Aclaratoria: 1 ¿Cuál es la cantidad y tipo de aparatos sanitarios existentes, que se tiene que retirar, así como también dimensiones y tipo de puertas y ventas? Favor de proporcionar croquis	Es un concepto general de demolición. Para efectos de este catálogo, las construcciones existentes a demoler son las gradas de la cancha de fútbol.		
3	Catálogo de conceptos	¿Para los retiros con recuperación se tiene definido un área o almacén para su posterior resguardo? o ¿Serán entregados a la dependencia, asiéndose cargo y responsable de los mismos?	Se realizará la entrega al almacén que indique Servicios Públicos dentro del área metropolitana. Se requiere realizar un oficio de entregar recepción sellado y firmado para poder cobrar este concepto.		
4	Catálogo de conceptos	En la partida de instalación eléctrica (alumbrado baja tensión circuito cancha de futbol) se localiza el concepto 14.15 Luminarias, cable de aluminio mono polar calibre #1/0 awg con aislamiento xhhw-2 a 90°c, tierra # 4, 3 hilos (2 fases + tierra). incluye: 3 hilos de cable de aluminio calibre #4 awg + tierra #1, pegamento, accesorios, conectores, herramienta, equipo y mano de obra. Aclaratoria: En este concepto se ve una diferencia entre los cables que se deben de considerar.	Considerar todos los cables que pide el concepto de catálogo.		

GOBIERNO MUNICIPAL

		Favor de aclarar cuáles son los calibres de cables correctos.	
5	Catálogo de conceptos	En la partida de instalación eléctrica (alumbrado baja tensión circuito cancha de futbol) se localiza el concepto 14.17 Suministro e instalación de cableado para alimentación eléctrica a luminarias, cable de aluminio monopolar calibre #350 awg con aislamiento xhhw-2 a 90°c, tierra #2, 5 hilos (3 fases + neutro + tierra). incluye: 5 hilos de cable de aluminio calibre #350 awg + tierra #1/0, , pegamento, accesorios, conectores, herramienta, equipo y mano de obra. Aclaratoria: En este concepto se ve una diferencia entre los cables que se deben de considerar. Favor de aclarar cuáles son los calibres de cables	Considerar todos los cables que pide el concepto de catálogo.
6	Visita de obra	De acuerdo a lo comentado en la visita de obra, se mencionó que el agua para la ejecución de los trabajos "terracerías, riegos, etc" y la energía eléctrica, se deben de considerar en los indirectos. Favor de aclarar que esto es correcto y no se deben de considerar en los precios unitarios.	Agua y energía eléctrica utilizada para la ejecución directa de los trabajos contratados van en las tarjetas de precios unitarios. El agua tratada para medidas de mitigación de polvos así como energía eléctrica para casetas, etc. va por cuenta del contratista y se deben considerar estos costos como indirectos.

LA EMPRESA GRUPO ESTRUCTO, S. A DE C.V. Presenta las siguientes dudas:

8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO DE BOMBEO, CONSISTENTE EN	PZA	1,0000
	BOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA O EQUIVALENTE, 15 HP, 230 3F. INCLUYE: SUMINISTRO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA,		
	TABLERO (15 HP. VELOCIDAD VARIABLE, 230 3F, MARCA ALTAMIRA O		
	EQUIVALENTE), TANQUE DE PRESIÓN (85 GAL, PRECARGADO, MARCA)		
	ALTAMIRA O EQUIVALENTE), CABLE SUMERGIBLE (3X8), TUBERÍA REFORZADA, TAPA DE ADEME, MATERIAL HIDRÁULICO Y VÁLVULAS PARA		
	HIDRONEUMÁTICO.		

1. ¿Cuántos lts/sg ocupa el proyecto?

Respuesta:

RESPUESTA: APEGARSE A LO MENCIONADO EN CONCEPTO DE CATÁLOGO.

2. ¿Cuál es la carga del proyecto

Respuesta:

RESPUESTA: APEGARSE A LO MENCIONADO EN CONCEPTO DE CATÁLOGO.

4 de 6 JUNTA DE ACLARACIONES MSP-OPM-RP-071/22-CP





3. ¿Cuántos son los metros de arrastre del proyecto?

Respuesta:

RESPUESTA: APEGARSE A LO MENCIONADO EN CONCEPTO DE CATÁLOGO.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBREY FIRMA)
JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	FIRMA NOMBRE: Artura Javier Mendora Againe
TORDEC, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: Baylagar Advisor Laco
OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES R.R., S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: Dec. Hungaro Simacez
ESPACIOS 6, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: Edgar Omar Calvato Poz.
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: José Cirilo Guerrero Amz
GRUPO ESTRUCTO, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:
CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R. L. DE C. V.	FIRMA NOMBRE:
KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Emilio Scinchez Rodríguez
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.	NOMBRE: IN DEPONSO PANIFIEL S.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS



ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN ARQ, NÉSTOR LUNA PARRA DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. JESÚS GUADALUPE ORTIZ ÁLVAREZ AUDITOR DE OBRA PÚBLICA

6 de 6 JUNTA DE ACLARACIONES MSP-OPM-RP-071/22-CP